

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

ICU: 070401 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS

Nº DE EXPEDIENTE:
070401_21_031

Procedimiento y forma de adjudicación: CONTRATO MENOR

Plazo de presentación: hasta las 12 horas del día 27/07/2021

Tipo de contrato: SERVICIOS

Asunto: Validación de cabinas y vitrinas.

1. Objeto del contrato:

Validación de cabinas de seguridad biológica, unidades de impulsión de aire, cabinas de flujo laminar y vitrinas de extracción de gases del IIM-CSIC.

2. Especificaciones técnicas de la prestación:

1.-La empresa debe estar acreditada para la validación de los equipos, y enviar documentación al respecto.

2. La empresa enviará un listado de las mediciones a realizar para cada tipo de equipo y la norma de cada una.

3. La oferta debe estar desglosada por cada tipo de equipo a validar.

4. La siguiente tabla muestra la cantidad estimada de equipos a validar por la empresa adjudicataria. Esta cantidad se indica únicamente a efectos informativos, de forma que la cantidad final de equipos podrá ser superior o inferior a la indicada, sin que ello suponga alteración de las condiciones contractuales. En caso de que la cantidad de equipos sea superior a la estimada, el precio unitario será igual al ofertado para el suministro estimado.

Número y especificaciones de los equipos

Equipo	Número
Vitrina de Extracción de Gases	8
Cabina de Flujo Laminar -UV	10
Cabina de Filtración de gases	18
Cabina de Seguridad Biológica CI II	8
Unidad de Impulsión y/o Filtración de Partículas	6

3. Confidencialidad de la información:

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS_EXP: 070401_21_031



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

ICU: 070401 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS

Nº DE EXPEDIENTE:
070401_21_031

En ningún caso, debido a la confidencialidad de la información asociada a un proyecto de investigación, el/la adjudicatario/a podrá utilizar la documentación generada o la información a la que tenga acceso, para un fin distinto del indicado en este pliego.

El personal que tenga relación directa o indirecta con la prestación prevista en este contrato guardará secreto profesional sobre las informaciones, documentos o asuntos a los que tenga acceso o conocimiento durante la vigencia del presente contrato, y estará obligado a no hacer público o enajenar cuantos datos conozcan por razón de su ejecución, incluso después de finalizar el plazo contractual.

La adjudicatario/a se compromete expresamente al cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la misma, y a formar e informar en las obligaciones que de tales normas dimanar.

4. Importe máximo de licitación:

El importe máximo de licitación es 5.500,00 (I.V.A. excluido)

5. Criterio de adjudicación:

Conforme a la LCSP, el criterio de adjudicación de los contratos es la “mejor relación calidad-precio”. Este concepto sustituye nominalmente al de “oferta económica más ventajosa”. La mejor relación calidad-precio se evaluará atendiendo a criterios económicos y cualitativos.

6. Publicidad de la adjudicación

Una vez adjudicado el contrato, se publicará en (<http://www.iim.csic.es/index.php/licitaciones-menores/>)

7. Plazo de ejecución:

El plazo de ejecución o la duración del contrato será de 30 días, a partir de la notificación de la adjudicación.

8. Lugar de la prestación:

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS_EXP: **070401_21_031**

Página 2 de



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

ICU: 070401 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS

Nº DE EXPEDIENTE:
070401_21_031

Instituto de Investigaciones Marinas, c/Eduardo Cabello 6, 36208 Vigo.

9. Responsable del contrato:

El responsable del contrato es el gerente del Instituto de Investigaciones Marinas. CSIC D. Alejandro Rodríguez Pereira.

10. Plazo de garantía o justificación de su no establecimiento:

El plazo mínimo de garantía es 24 MESES

11. Forma del pago del precio:

Mediante la prestación de una única factura, a la finalización de la prestación, expedida por la entidad y conformada por el responsable del contrato.

En los casos en que proceda la emisión de factura electrónica para su presentación a través del FACe, la empresa deberá hacer constar los códigos DIR3 y campo domicilio indicados en la URL: (<http://www.iim.csic.es/index.php/facturacion-electronica/>)

12. Persona de contacto:

En caso de duda o consulta de cualquier punto de las condiciones establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, pueden ponerse en contacto con Carmen Piñeiro.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS_EXP: **070401_21_031**

Página 3 de

CSV : GEN-842e-7bc7-47f4-b7a9-5a65-c830-fcc5-f57b

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : JESUS MIRON LOPEZ | FECHA : 20/07/2021 13:06 | Informa

